

El Consejo de Gobierno ha aprobado la licitación del nuevo contrato para la prestación de este servicio por un importe de 650.834 euros

La Comunidad de Madrid mejora la atención psicológica a menores víctimas de violencia de género

- Amplía el número de psicólogos infanto-juveniles que ayudan a los usuarios a superar posibles problemas de depresión, integración y estrés
- El proceso de atención incluye una fase de seguimiento que ofrece apoyo social continuado a cada niño durante todo el tiempo que lo necesite

20 de noviembre de 2022.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado esta semana la celebración de un nuevo contrato que mejorará las condiciones del servicio de atención psicológica a menores de edad víctimas de violencia de género. El plazo de ejecución es de 22 meses, desde el 1 de marzo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, y el precio de licitación asciende a 650.834 euros.

Este programa de intervención se creó en 2017 para facilitar una asistencia integral a los hijos de mujeres víctimas de violencia de género con el objetivo de favorecer su total recuperación psicológica. Con el nuevo contrato se van a ampliar de cinco a siete el número de psicólogos infanto-juveniles que prestan este servicio en los Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género, la Unidad Psicosocial del programa MIRA y los Centros y Servicios para Mujeres de la Comunidad de Madrid.

Los profesionales elaboran un programa individualizado e integral de atención psicológica que comprende terapias individuales o grupales tanto para las madres como para sus hijos, abordando los problemas de socialización, integración en la escuela, estrés postraumático, depresión y alteración del desarrollo afectivo que puedan presentar.

El proceso de atención, por el que desde su puesta en marcha han pasado más de 1.500 menores, tiene distintas fases de evaluación, intervención y seguimiento para ofrecer un apoyo social continuado durante el tiempo que cada uno de los usuarios necesite.